

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADO



FRANQUEO  
CONCERTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2)

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

## DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Concejo de Aller.—De hulla.

Del 20 al 27 de Junio de 1919, Carmina, número 19.330, sita en Casa Nueva, (Moreda), registrada por D. Benigno González Díaz, vecino de Moreda.

Del 20 al 28 de idem, Perfecta, número 19.859, sita en Cabañaquinta, parroquias de Moreda y Nembra, registrada por D. Benito de la Torre Alonso, de Oviedo, colindante con la mina Desquite, número 5.411.

Del 22 al 29 de idem, Rita, número 19.930, sita en Corrada Foso, parroquia de Casomera, registrada por D. Francisco González Fernández, vecino de Aller.

Del 23 al 30 de idem, Ancha, número 20.817, sita en las parroquias de Cuérigo y Llamas, registrada por D. Lisardo Díaz Fernández, vecino de Langreo.

Del 24 de idem al 1.º de Julio, Guadalupe, número 21.018, sita en Santa Ana, parroquia de Piñeres, registrada por D. Casimiro Fernández García, vecino de Santullano, colindante con la mina Octava, número 12.055.

Del 25 de idem al 2 de idem, Josefa, número 21.030, sita en la parroquia del Pino, registrada por D. José Díaz F. Castañón, vecino de Aller, colindante con las minas Franca, número 15.525; Paquita, número 12.064, y Llave, número 12.055.

Del 26 de idem al 3 de idem, Paulina, número 21.043, sita en El Repico, parroquia de Piñeres, registrada por D. Eloy García Suárez, vecino de Aller.

Concejos Aller y Mieres.—De hulla

Del 27 de idem al 4 de idem, La Perla, número 21.063, sita en Caborana, registrada por D. Joaquín del Valle, vecino de Aller, colindante con la mina Conveniencia.

Concejo de Aller.—De hulla.

Del 28 de idem al 5 de idem, Oliva, número 21.078, sita en Monte Negro, parroquia de Llamas, registrada por D. José Baizán Gutiérrez, vecino de Siero.

Del 2 al 9 de Julio, Dolores, número 21.099, sita en la parroquia de Soto, registrada por D. Rosendo Fernández Álvarez, vecino de Langreo.

Del 3 al 10 de idem, Avelina 12.ª, número 21.112, sita en la parroquia de Serrapio, registrada por D. Avelino Méndez Martínez, vecino de San Miguel de Dueñas (León), colindante con la mina Serrapia, número 16.419.

Del 6 al 13 de idem, La Lucha, número 21.119, sita en Santa Ana, parroquia de Piñeres, registrada por D. Cesáreo Fernández Álvarez, vecino de Oviedo, colindante con la mina Castañedo, número 10.021.

Del 7 al 14 de idem, Alejandrina, número 21.145, sita en la parroquia de Casomera, registrada por D. Gonzalo Merás y Navia-Osorio, vecino de Oviedo, colindante con la mina Ampliación a Prevenida.

Del 11 al 18 de idem, Ampliación a la mina Agustina, número 21.155, registrada por D. Maximino G. Rodríguez, vecino de Aller, colindante con la mina Agustina.

Del 12 al 19 de idem, Oliva, número 21.162, sita en la parroquia de Cabañaquinta, registrada por D. Blas García García, vecino de Olloniego (Oviedo), colindante con la mina Entre Calizas, número 13.573.

Del 16 al 23 de idem, Consuelo, número 21.163, sita en Vega, parroquia de Cabañaquinta, registrada por el mismo, vecino de idem.

Del 17 al 24 de Julio, Dos Ami-

gos, número 21.183, sita en Pueblo de Llanos, parroquia de Santibañez de la Fuente, registrada por D. Benjamin Fernández Cueva, vecino de Cutiello de Mieres.

Del 18 al 25 de idem, La Morena, número 21.196, sita en la parroquia de Cabañaquinta, registrada por D. Alvaro González Carbajal y Quijano, vecino de Aller, colindante con la mina Dos Hermanas, número 12.571.

Del 19 al 26 de idem, La Morena 1.ª, número 21.197, sita en la parroquia de Cabañaquinta, registrada por el mismo, vecino de idem, colindante con la mina María del Carmen, número 12.529.

Del 20 al 27 de idem, Teresita, número 21.198, sita en Castañedo, parroquia de Soto, registrada por D. Valerio Suárez, vecino de Cabañaquinta.

Del 21 al 28 de idem, La Pródiga, número 21.242, sita en El Pallombú, parroquia de Pino, registrada por D. Antonio Blanco Piniella, como apoderado de don Enrique Ordóñez Díaz, vecinos de Infiesto y Pino (Aller).

Del 22 al 29 de idem, Jaime Juan, número 21.256, sita en la parroquia de Cuérigo, registrada por D. Ramón Antonio Casero Amor, vecino de Oviedo (Segadas).

Del 23 al 30 de idem, Milagros, número 21.400, sita en la parroquia de Santibañez de Murias, registrada por D. Agustín Ordóñez Fernández, vecino de Moreda, colindante con la mina Rata, número 13.130.

Del 24 al 31 de idem, Susana 2.ª, número 21.442, sita en Cabañaquinta, parroquia de Santibañez de la Fuente, registrada por D. Manuel García García, vecino de Mieres, colindante con las minas Lafuente, número 12.038, Teresa y Cuérigas, núm. 12.036.

Del 27 de Julio al 3 de Agosto, Florentina, número 21.455, sita Paraya, parroquia de Casomera, registrada por D. Florentino Fernández Fierro, vecino de Oviedo.

Del 28 al 4 de idem, Teresa, número 21.495, sita en la parroquia de Casomera, registrada por D. Benigno Solís Cordero, vecino de Oviedo.

Del 30 al 6 de idem, Covadonga, número 21.617, sita en Montes de Murias, parroquia de Mu-

rias, registrada por D. Natalio Martín, vecino de Oviedo, colindante con la mina El Carmelo.

Del 3 de Agosto al 10 de idem, Consuelo 2.ª, número 21.618, sita en Pontonado, parroquia de Cabañaquinta, registrada por don Manuel Fernández González, vecino de Aller.

Del 4 al 11 de idem, Covadonga 2.ª, número 21.629, sita en la parroquia de Santibañez de Murias, registrada por D. Natalio Martín, vecino de Oviedo, colindante con la mina Rosario, número 19.768.

Del 6 al 13 de idem, Jesús, número 21.658, sita en los Llanos y Prandal, parroquia de Pino, registrada por D. Perfecto Martínez Hevia, vecino de El Fresno (Grado).

Del 7 al 14 de idem, Sofía, número 21.671, sita en la parroquia de Cuérigo, registrada por don Manuel García Álvarez, vecino de Oviedo, colindante con la mina Alicia.

Del 8 al 15 de idem, Vicentera, número 21.674, sita en Río de Arriba, registrada por D. José Díaz Mejido, vecino de Bello (Aller).

Del 9 al 16 de idem, Covadonga, número 21.681, sita en Erapiñera, Gargantiella y otros, parroquia de Vega, registrada por D. Valentín Mejido Tejón, vecino de Cabañaquinta.

Del 10 al 17 de idem, Goveta, número 21.682, sita en Vallina, Crestón de Margarote y otros, parroquia de Bello, registrada por el mismo, vecino de Cabañaquinta.

Del 11 al 18 de idem, Josefina, número 21.692, sita en Valle de Fresnedo, registrada por D. Luciano Lillo Muñoz, vecino de Felechosa.

Del 12 al 19 de idem, Rosario, número 21.693, sita en La Melera, parroquia de Felechosa, registrada por el mismo, vecino de Felechosa.

Del 14 al 20 de idem, Allernina, número 21.705, sita en El Vallín, parroquia de Cuérigo, registrada por D. José Rodríguez Alonso, vecino de Moreda.

(Continuará)



SECCION ADMINISTRATIVA  
DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

## GRUPO C.

Relación de Maestras con servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de Febrero último y Real Orden del 26 del mismo:

- 465 Rufina Condado Díez, elemental, 6 y 19.  
466 María del Pilar Tonollosa Masía, superior, 6 y 18.  
467 Cayetana Cortijo Zamora, elemental, 6 y 18.  
468 María Hortensia Rodríguez Alvarez, elemental, 6 y 18.  
469 Josefa Enamorado Guerrero, superior, 6 y 16.  
470 María del Olvido León Zapico, elemental, 6 y 16.  
471 Justa Peraita y Peraita, elemental, 6 y 15.  
472 María del Pilar Yañez Moreno, Maestra Nacional, 6 y 13.  
473 Asunción Cienfuegos García, elemental, 6 y 13.  
474 Silvia Vázquez Sola, elemental, 6 y 13.  
475 Adelina Dominguez Rodríguez, elemental, 6 y 9.  
476 María Josefa García Sánchez, superior, 6 y 8.  
477 María Medrano Prieto, elemental, 6 y 8.  
478 María de la Concepción Sanchidrián Mancebo, elemental, 6 y 7.  
479 Soledad García Fernández, superior, 6 y 4.  
480 Mercedes Fuertes Ferrer, 6 y 4.  
481 Constanza Caraballo, elemental, 6 y 3.  
482 Teresa Diego Arias, elemental, 5 y 29.  
483 Lucia Fernández Fariza, superior, 5 y 27.  
484 Baltasara Luelmo Fernández, elemental, 5 y 22.  
485 Clara García Domínguez, Maestra Nacional, 5 y 20.  
486 María Josefa Gómez y Gómez, superior, 5 y 18.  
487 María de los Dolores Carlota Gil Alvarez, superior, 5 y 18.  
488 María Asunción Hidalgo Rubio, elemental, 5 y 18.  
489 Natividad Amor Gómez, elemental, 5 y 15.  
490 María de los Dolores Ruiz Barranco, elemental, 5 y 15.  
491 Florentina Escudero y García, superior, 5 y 14.  
492 María Carmen Escalona y Pérez, superior, 5 y 14.  
493 Elisa Santos de Ponga, elemental, 5 y 14.  
494 Adela del Rosario Carnero, elemental, 5 y 14.  
495 María Estrella López García, elemental, 5 y 12.  
496 María Asunción Rubio y Rubio, Maestra Nacional, 5 y 8.  
497 Dionisia Rodríguez García, superior, 5 y 7.  
498 Justina García Pascual, elemental, 5 y 5.

- 499 Hilaria Rollán Hernández, Maestra Nacional, 5 y 4.  
500 Carmen Alhama y Lodo, elemental, 5 y 3.  
501 Felisa Gómez García, elemental, 5 y 3.  
502 María del Carmen Menéndez Toyos, superior, 5 y 2.  
503 Paula Huici Martínez, superior, 5 y 1.  
504 María Teresa Cruz Marcos, superior, 5 meses.  
505 Josefa Suárez Cordero, elemental, 5 meses.  
506 María del Pilar Martínez García, 5.  
507 Leonor Marín Beltrán, elemental, 4 y 29.  
508 Teodora Pérez Gómez, elemental, 4 y 28.  
509 Leonor Florinda de la Sierra Ping, elemental, 4 y 28.  
510 Casilda del Moral Fernández, elemental, 4 y 26.  
511 Antonia Rodríguez Montamarta, elemental, 4 y 25.  
512 Petra González y Arroyto, Maestra Nacional, 4 y 22.  
513 Aurora Clemente Cano, elemental, 4 y 21.  
514 Josefa Orosia Sánchez, superior, 4 y 17.  
515 María Díaz Nuño, elemental, 4 y 13.  
516 Higinia Pérez Latorre, elemental, 4 y 3.  
517 María de la Salud Romero Navarro, elemental, 4 meses.  
518 Luzdivina Suárez Miranda, elemental, 3 y 27.  
519 Narcisca González Manzano, elemental, 3 y 27.  
520 María Valencia Cuerva, elemental, 3 y 23.  
521 Josefa Arregui Fernández, superior, 3 y 21.  
522 Antonio Alvarez Suárez, elemental, 3 y 18.  
523 Glafira Fernández Borlán, Maestra Nacional, 3 y 13.  
524 Eulalia del Olmo Alonso, elemental, 3 y 13.  
525 Valeriana Muñiz Fernández, superior, 3 y 11.  
526 Serafina Rodríguez Suárez, elemental, 3 y 4.  
527 Sabina García García, elemental, 3 y 4.  
528 Eduvigis Franco Martín, elemental, 3 y 2.  
529 Angelina Alvarez Zamora, superior, 3 meses.  
530 Valentina González Alvarez, elemental, 2 y 25.  
531 María Petra Salgado Luengo, elemental, 2 y 25.  
532 Rufina González, elemental, 2 y 24.  
533 Clementina Rodríguez Merino, superior, 2 y 23.  
534 Francisca Alonso Núñez, Maestra Nacional, 2 y 16.  
535 Rosa Rodríguez González, Maestra Nacional, 2 y 10.  
536 Manuela Folqueira Tella, elemental, 2 y 8.  
537 Francisca Gutiérrez González, elemental, 2 y 6.

- 538 Sofia Peláez Alea, elemental, 2 y 3.  
539 Isabel Herrero Martín, elemental, 1 y 29.  
540 Celestina Martín Galindo, elemental, 1 y 29.  
541 Arcadia Rodríguez Sanz, elemental, 1 y 29.  
542 Trinidad Estremé Monzón, superior, 1 y 27.  
543 Bernardina Curto Nadal, elemental, 1 y 24.  
544 Adelina Arce y Arce, elemental, 1 y 21.  
545 Petra Fernández Pinto, superior, 1 y 19.  
546 Tarsila Valencia Vázquez, superior, 1 y 17.  
547 Ramona Turienzo Díez, superior un mes.  
548 Adelina Rodríguez González, elemental, 1.  
549 María de la Encarnación Verdeguer, 29 días.  
550 Manuela Cancio Chain, elemental, 29.  
551 Florentina Adelaida Latorre Plumed, elemental, 22.  
552 María Amparo Gasullo Ripollés, elemental, 6.

## EXCLUIDAS

D. Julia Lorenzana Redondo, por presentar en blanco la hoja de servicios; doña Andrea Rodríguez Viñuela, D.<sup>a</sup> Cecilia Dolores Márquez Cid, D.<sup>a</sup> Eloisa Cabero Conde, D.<sup>a</sup> Delfina Laforga Dafis, doña María García Aragón, D.<sup>a</sup> Vicenta Pérez Barrio, D.<sup>a</sup> Isabel Martínez Herranz, doña Cándida García Alvarez, D.<sup>a</sup> Carolina Barrio González y D.<sup>a</sup> Agueda Pérez Dolz, por no presentar hojas de servicios; doña Luzdivina Viñuela, por no acompañar oficio ni instancia a su hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Fernández, por no estar autorizada la hoja de servicios.

D.<sup>a</sup> Josefa Val Solano, por no poderse estimar sus servicios como servidos interinamente en Escuelas nacionales.

D.<sup>a</sup> María de los Desamparados Blanco, doña María de la Encarnación Martínez Urizana y D.<sup>a</sup> Cástula Pantigoso Mencia, porque los servicios que justifican lo son en concepto de suplentes.

D.<sup>a</sup> María Mercedes Artamendi Azcárate, D.<sup>a</sup> Encarnación Escalante Díaz, doña Isabel Palacios Rodríguez y D.<sup>a</sup> Julia Amalia Cabanas, por poseer solamente certificado de aptitud.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, a fin de que puedan reclamar contra errores u emisiones dentro del plazo de 8 días.

Oviedo, 24 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Allande

D. Nicolás Azcárate Valdés, primer Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento constitucional de Allande.  
Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de Mayo procedió al sorteo de vocales asociados de la

Junta municipal para el año actual, resultando elegidos los siguientes:

## Sección primera

D. Ramiro Pérez Peña, de La Pola.  
D. Benito Rodríguez, de Cimadevilla.  
D. José Rodríguez Ochoa, de Mazo.

## Sección segunda

D. Ceferino Fernández Fernández, de Linares.  
D. Saturnino Rodríguez Pérez, de Arganzúa.  
D. Espertino Rodríguez Rodríguez, de Linares.

## Sección tercera

D. Manuel Rubio García, de Villaverde.  
D. Rosendo Fuertes Alvarez, de Iboyo.  
D. Hipólito García, de Forniellas.

## Sección cuarta

D. Salustiano Fernández Fernández, de Villagrafe.  
D. Manuel Ochoa Riego, de Celón.  
D. Joaquin Alvarez de La Vega.

## Sección quinta

D. Manuel Conde, de Barras.  
D. José García Martínez, de Coronado.

## Sección sexta

D. Agustín López Alvarez, de Vallinas.  
D. Saturnino Sierra Món, de Quintana.  
Lo que se hace público a los efectos de la ley Municipal.

Consistoriales de Allande, 19 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Nicolás Azcárate.  
R. al núm. 1.689

## Alcaldía de Parres

Habiendo transcurrido el plazo de diez días que señala el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que durante el mismo se haya producido reclamación alguna contra la subasta acordada celebrar para la ejecución de las obras de arreglo del camino llamado Carretera de la Reina, en los puntos denominados Los Tucones y La Revuelta, en la parroquia de Villanueva, en este concejo, se hace saber por medio del presente anuncio, que la indicada subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales a los quince días de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL, a contar desde el siguiente al de su publicación, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Instrucción, siendo el tipo de subasta la cantidad de 1.296 pesetas, el depósito provisional el 5 por 100 de dicha cantidad, o sean 64,80 pesetas, y el 10 por 100 de la adjudicación la fianza definitiva, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de dos meses, abonándose al contratista el importe de la subasta una vez terminadas y recibidas, previo informe favorable de una Comisión del Ayuntamiento.

## Modelo de proposición

Don N. N. vecino de..., con cédula personal de tal clase, número tantos que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones que declara conocer para la subasta de las obras de reparación del camino llamado Carretera de la Reina,



en los sitios denominados Los Tucones y La Revuelta, en la parroquia de Villanueva, me comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las mencionadas condiciones, en la cantidad de... pesetas (en letra) acompañando al efecto el resguardo del depósito provisional.

Fecha y firma

Arriendas, 21 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Ramón Cueto.

R. al núm. 1.699

### Alcaldía de Valle bajo de Peñamellera

Hasta el día 15 de Julio próximo, los contribuyente que hayan sufrido alteraciones en su riqueza inmueble, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas instancias dirigidas a la Junta pericial acompañadas de los correspondientes documentos y cartas de pago de haber sido satisfechos los derechos a la Hacienda por la traslación de dominio, a fin de tener en cuenta dichas alteraciones en la formación del apéndice al amillaramiento de este distrito municipal.

Panes, 28 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Andrés Caso.

R. al núm. 1.782

### Alcaldía de Cabrales

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Municipal, acordó dividir este concejo en secciones, en la siguiente forma:

Sección primera.—Carreña

La forman los contribuyentes de los pueblos de Carreña, Poó, Asiego, Inguanzo y Berodia y eligen cuatro vocales.

Sección segunda.—Puertas

La forman los vecinos de las parroquias de Puertas y San Roque y eligen dos vocales.

Sección tercera.—Arenas

La forman los vecinos de Arenas, Arangos, Sotres, Tielve, Bulnes y Camarmería, y eligen cinco vocales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en dicha Ley.

Cabrales, 26 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

R. al núm. 1.789

### Alcaldía de Laviana

D. Gaspar García Jove y Peláez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laviana.

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó dividir el concejo en las siguientes secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

Sección primera

Formada por los contribuyentes de territorial e industrial de la parroquia de Pola, que sorteará tres vocales.

Sección segunda

La forman los contribuyentes de la parroquia de Tiraña y se elegirán dos vocales.

Sección tercera

Formada por los contribuyentes de la parroquia de Carrio y Entralgo y sortearán dos vocales.

Sección cuarta

Se forma por los contribuyentes de la parroquia de Villoria y se elegirán tres vocales.

Sección quinta

La compondrán los contribuyentes de la parroquia de Tolivia y sorteará dos vocales.

Sección sexta

Se compondrá de los contribuyentes de la parroquia de Lorío y se elegirán dos vocales.

Sección séptima

La forman los contribuyentes de la parroquia de Condado y sortearán dos vocales.

Laviana, 30 de Abril de 1919.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 1.692

### Alcaldía de Lena

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo y de las revisiones anteriores, este Ayuntamiento en sesión del día 21 de Abril último, acordó declarar prófugos e incurso en las responsabilidades personales y subsidiarias establecidas en el capítulo XI de la Ley, a los que a continuación se expresan, con su correspondiente número de sorteo:

Número 22 Leoncio González Díaz, hijo de Esteban y Cristina de Malvedo.

32 José Fernández Martínez, de José y Luisa, de Vega-Muro.

43 Florentino Díaz García, de Pedro y María, de Navedo, (Cabezón).

58 Antonio Fernández Morán, de Francisco y Vicenta, de La Pola.

81 Luis Huelga Carreño, de Custodio y Jerónima, de Las Puentes.

84 Alfredo Lorenzo Agadia, de Leonardo y María, de El Valle.

93 Aurelio Babot Chimeno, de Bernardo y Amalia, de Las Puentes.

94 Manuel Velasco Díaz, de Bautista y Teresa, de Parana.

107 Francisco Sánchez González, de Jesusa, de La Pola.

114 Angel García Álvarez, de Ceferino y Celestina, de La Pola.

133 Manuel Olivar Cueto, de Francisco y Palmira, de Carabanzo.

Reemplazo de 1918

Número 13 Jesús Alfredo Castañón Muñiz, de Telesforo y Antonia, de Malvedo.

Lo que se hace público rogando a las autoridades de todas las clases que en caso de ser habidos dichos interesados sean puestos a mi disposición a los efectos que procedan.

Consistoriales de Lena, 23 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Angel Parada.

R. al núm. 1.707

### Juntas municipales del Censo Electoral

#### DE CASTRILLON

En las Consistoriales de Castrillón y Mayo dieciocho de mil novecientos diecinueve, reunidos, previa convocatoria al efecto, los señores que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término, bajo la presidencia de D. Francisco Fernández y Fer-

nández, primer Vice-Presidente, por ausencia del Presidente, y por aquél señor se dió cuenta que el objeto de la presente acta era el de designar los Adjuntos y suplentes para los tres Colegios de que se compone este Municipio y resultando mayoría a tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Electoral, con asistencia de mi Secretario.

Acto seguido después que el señor Vice-Presidente expuso que de conformidad con el artículo 37 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, de cuyo artículo y demás disposiciones posteriores que regulan dicha designación, ordenó se diese lectura y que se pusieren de manifiesto las listas de grupos de electores a que se refiere el artículo 33 de la propia Ley, así como al acta de designación de presidentes de las Mesas electorales, para que la Junta pudiese proceder a dicho nombramiento de Adjuntos.

Seguidamente y en vista de ser los electores de más edad que entre aquéllos en que debe escogerse en la presente ocasión de las respectivas listas de cada Colegio electoral, fueron designados para Adjuntos de las Mesas electorales de cada uno y sus suplentes, los siguientes:

Distrito primero, Sección única  
Piedras Blancas

Presidente, D. Gerardo García Galán.

Adjuntos, D. Fernando Suárez Fernández y D. Marcelino Suárez Solís.

Suplentes, D. Cándido Alvaré Suárez y D. Hermenegildo Alonso López.

Distrito segundo, Sección única  
Pillarno

Presidente, D. Manuel Díaz Menéndez.

Adjuntos, D. Desiderio Saldaña Gil y D. Justo Suárez Pérez.

Suplentes, D. Manuel Alonso Álvarez y D. Luis Álvarez Menéndez.

Distrito tercero, Sección única  
Naveces

Presidente, D. Manuel Menéndez Suárez.

Adjuntos, D. Santiago Suárez Menéndez y D. Angel Sánchez Blanco.

Suplentes, D. Simplicio Ablanedo Menéndez y D. Francisco Arias González.

Así mismo acordó la Junta que se comunicase a los Adjuntos y suplentes designados sus respectivos nombramientos, como también al Sr. Presidente de la Junta provincial y Sr. Gobernador Civil, para la inserción en el BOLETIN OFICIAL, dándose por terminado el acto del que se levanta la presente por triplicado, que autorizan los asistentes de todo lo cual yo Secretario doy fé.—Francisco Fernández.

R. al núm. 1.620

#### DE CUDILLERO

Don José Miranda Menéndez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cudillero.

Doy fé: Que en el día de hoy se acordó nombrar Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de de este concejo, para la elección de Diputados a Cortes que se celebrará el primero de Junio próximo, a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Cuervo Arango y Alvarez y D. Epifanio Ahuja López.

Suplentes, D. Saturnino Vega García y D. Isidoro Villar Ruiz.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Blas Cañedo Fernández y D. Fulgencio Albuérne González.

Suplentes, D. Manuel Villazón Villazón y D. Manuel Vidal Martínez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Ramón Folgueras Gutiérrez y D. Ramón González Cernuda.

Suplentes, D. Fernando López Pérez y D. Constante Huergo Junquera.

Distrito tercero, Sección única.

Adjuntos, D. Juan Alvarez Fernández y D. Juan Cándano Fernández.

Suplentes, D. Tomás Suárez Rodríguez y D. Manuel Rúa Fernández.

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos, D. José Cándano Fierros y D. Santos Fuente Inclán.

Suplentes, D. Facundo Martínez Suárez y D. Francisco Martínez Fernández.

Para que conste y remitir al Ilmo. Sr. Gobernador Civil con el fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visado por el Sr. Presidente en Cudillero, a veinte de Mayo de mil novecientos diecinueve.—José Miranda.

R. al núm. 1.647

#### DE COLUNGA

Don Francisco del Rivero Cadavieco, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Colunga.

Certifico: Que con fecha dieciocho de los corrientes, han sido designados para Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de este término, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes que se encuentran convocadas, los siguientes:

Distrito primero, Sección primera  
Colunga

Propietarios, D. Francisco Casanueva Arenas y D. Pedro Cueto Ruidíaz.

Suplentes, D. Joaquín Pertierra Pérez y D. Potamio Sierra García



**Distrito primero, Sección segunda**  
Lastres

Propietarios, D. Hipólito Lucio Rebollar y D. Agustín Álvarez Torre.

Suplentes D. Manuel Victorero Álvarez y D. Juan Villa Carús.

**Distrito segundo, Sección primera**  
Plaza

Propietarios, D. Manuel Manjón Llera y D. Manuel Martín Victoreiro.

Suplentes, D. Vicente Llera Carús y D. Miguel Llera Bada.

**Distrito segundo, Sección segunda**  
La Riera

Propietarios, D. José María Toyos Ruiz y D. Policarpo Ruiz Toyos.

Suplentes, D. Pedro Alonso Coro y D. Antonio Bulnes Coro.

**Distrito tercero, Sección única**  
Carrandi

Propietarios, D. Gregorio Alonso Suero y D. Cayetano Alonso Suero.

Suplentes, D. Ramón Torre Caveda y D. Agustín Viñes García.

Para que conste, visada por el Sr. Presidente, expido la presente que firmo, en Colunga y Mayo veinte de mil novecientos diecinueve.—Francisco del Rivero.—V.º B.º, J. Alonso.

R. al núm. 1.781

**DE TARANUNDI**

D. José María Méndez García, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Taramundi.

Hago saber: Que esta Junta, en sesión del día de la fecha, ha designado para Adjuntos y suplentes para las Mesas electorales de este concejo en las próximas elecciones para Diputados a Cortes, los señores siguientes:

**Distrito primero, Sección única**  
Villa.

Adjuntos, D. Manuel Magadán Alonso y D. Justo Martínez Lombardía.

Suplentes, D. Avelino Lorido Lombardero y D. Francisco Llenderozos Quintana.

**Distrito segundo, Sección única**  
Ouria.

Adjuntos, D. Antonio Marcos Navallo y D. Manuel Marqués Regodeseves.

Suplentes, D. Manuel López Quintana y D. José B. López Rodríguez.

Que conste, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, libro el presente.

Taramundi y Mayo dieciocho de mil novecientos diecinueve.—José M.ª Méndez.

R. al núm. 1.777

**Comandancia Marina de Vigo**

**TROZO DE LA CAPITAL**

Relación de los inscriptos comprendidos en el alistamiento de 1919 para el reemplazo de 1920:

Folio 181/915, Andrés Cordero Belastegui, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Avilés, el día 13 de Agosto, a las once.

Vigo, 28 de Mayo de 1919.—Rafael Pujales.

R. al núm. 1.783

**Juzgado de Marina de Avilés**

Justificado convenientemente, mediante información instruida al efecto, la pérdida de la libreta de inscripción marítima expedida con fecha 28 de Enero de 1911 por la Comandancia de Marina de Gijón, a favor del inscripto Olegario Blanco Muñiz, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento, del que se ha ordenado expedir un duplicado.

Avilés, 26 de Mayo de 1919.—Joaquín de Aguirre.

R. al núm. 1.786

**SECCION JUDICIAL**

**Audiencia territorial de Oviedo**

Relación de los Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, a instancia de D. Melquiades Álvarez y González, para dar fe de los actos y operaciones electorales en el Distrito de Castropol, en las elecciones que para Diputados a Cortes han de tener lugar el día primero de Junio próximo:

D. Bonifacio García Cabañas, de Oviedo.

D. Leopoldo Roldán López, de Gijón.

D. José María Boto Álvarez, de Posada.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Notariado de 9 de Abril de 1917.

Oviedo, 29 de Mayo de 1919.—El Secretario accidental de Gobierno, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 1.784.

**Juzgado de Gijón**

El Lic. D. Tomás Guisasola y Ovies, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

Certifico: Que en el juicio de que se hará mérito se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Gijón, a dieciseis de Mayo de mil novecientos diecinueve, el señor D. Antonio Solares Cabal, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente de la misma y su partido; habiendo visto este juicio verbal civil seguido a instancia de D. Carlos Leonart Palomo y D. Miguel Arjona Vi-

llado, solteros, mayores de edad, oficiales sastres y vecinos de esta villa, contra la Sociedad mercantil «Sucesores de M. Méndez», de esta plaza, sobre cumplimiento de un contrato de trabajo.

Fallo:

Desestimando la demanda y absolviendo a la Sociedad mercantil «Sucesores de M. Méndez.»

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Solares.

Fué publicada el mismo día.

Conforme con su original, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Gijón, a veintitres de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 1.702

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VIEJO GARCIA, Heliodoro, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Nimbra, provincia de Oviedo, de estaco soltero, de oficio sastre, de veintidos años de edad, estatura un metro 6,90 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color moreno, señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Quirós, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía 20 de Caballería D. Antonio Boceta Ducan, residente en el cuartel del Conde-Duque, Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

1.785

**PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS**

**DE ALLANDE**

En poder de D. Victorio Rico, vecino de esta villa, se halla depositado un caballo de dueño des-

conocido, que se encontró haciendo daño en propiedades particulares, de las señas siguientes: edad tres años, color castaño, alzada cinco cuartas y media próximamente, herrado de las dos manos, calzado del pié izquierdo, con una estrella pequeña en la frente.

Lo que se anuncia al público por término de quince días para que durante dicho término pase a recogerlo la persona que se crea con derecho a dicho caballo, previo el pago de daños y demás gastos que se originen, y de no parecer su dueño se procederá a la subasta del mismo.

Pola de Allande 22 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Nicolás Azcarate.

R. al núm. 1.688-2

**DE NOREÑA**

Del barrio de La Peral, de este Concejo, desapareció una potra de tres años de edad, negra, alzada, de seis cuartas y media aproximadamente, delgada y bien hecha de cuerpo, propiedad de Manuel Menéndez Rodríguez, vecino del citado barrio.

Lo que se hace público a fin de que la persona que sepa de su paradero o la tenga en su poder lo participe a esta Alcaldía o al interesado, quien abonará los gastos de manutención que haya originado.

Noreña a 30 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Alejandro Rodríguez.

R. al núm. 1.790-2

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

**SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE MIERES**

Por resultado del sorteo número 51, celebrado en el día de ayer, corresponde amortizar en el primer semestre del año actual ciento cuarenta obligaciones, números 681 a 690, 1.031 a 1.040, 1.151 a 1.160, 2.161 a 2.170, 2.661 a 2.170, 2.701 a 2.710, 3.511 a 3.520, 3.871 a 3.880, 4.121 a 4.130, 4.141 a 4.150, 4.871 a 4.880, 4.911 a 4.920, 5.201 a 5.210, 5.711 a 5.720, cuyo reembolso se efectuará desde 1.º de Julio próximo, presentándose respaldadas y firmadas, bajo facturas que se facilitarán en las Oficinas de la Gerencia, en Mieres, así como en la Casa-Banca de los Sres. Masaveu y Compañía, de Oviedo.

Desde el mismo día, y en igual forma, se pagarán los cupones, con los documentos que les corresponda con arreglo a las Leyes.

Fábrica de Mieres, 2 de Julio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo